



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00228-00
Demandante (s):	Claudia Magali Núñez Herrera
Demandado (s):	Clínica Minerva en Liquidación
Asunto:	Decreta embargo de remanentes

Conforme la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante en el escrito que reposa en el registro 15 del expediente digital, se le conmina para que manifieste el radicado completo y las partes intervinientes en el proceso del cual pretende sean decretados los remanentes, lo anterior para proceder al estudio de la misma.

Por secretaría escanése la totalidad del expediente a efectos de que se encuentre en su totalidad en la plataforma one drive.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148994f7eb05ed9c833cc19515692349a485405ff759bf76051b4f278226e101**

Documento generado en 29/08/2022 09:23:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>